LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 27 DE SETIEMBRE DE 1834. [NO. 3396

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA
Cádiz y Génova,

Saldra, á la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Plata No. 46,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,
il28 tfc Calle de la Piedad No. 88.

PARA
Malaga, Barcelona Y GENOVA,

Saldrá, infaliblemente, en todo el mes de Agosto, el muy famoso, en su primer viage, elevado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galleano, de porte de 200 toneladas; tiene la mitad de su cargamento contratado y admite lo restante á precios moderados, como asímismo pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar véanse con los Sres. Amadeo y Carile, calle de la Paz, No. 58, ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
j 29 tfc. No. 88 calle de la Piedad

For Liverpool
DIRECT.
FIRST VESSEL

The well Known, *fast sailing A. 1. British built Barque* MARY WORRALL, 237 *tons* DAVID SMITH, *master.*

Has nearly all her cargo engaged and a great proportion of it already laden, and will be despatched immediately.

For freight of Dry hides or Bales—or passage, having *First rate accommodations*, apply either to Captain David Smith to McCRACKAN & JAMIESON or to *HORNE & ALSOGARAY*,
Licensed ship Brokers
a27tfc 88 calle de la Piedad.

PARA
EL RIO DE JANEIRO.

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin Americano AMAZON, capitan J. W. Hugg, saldrá precisamente para el 20 del corriente, y tomará cualquiera carga que pueda cargarse antes del dicho dia; como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Cerredores maritimos de No.
s12tfs 88 calle de la Piedad.

Se Fleta ó se contrata.

El A. 1. *velero*, clavado en cobre, y forrado en Zinc, Bergantin americano DANTE, de 218 toneladas, su capitan G. B. Fish.—Es buque nuevo, no habiendo aún cumplido su *tercer año* de construido y es *muy velero*.—Para otros pormenores podrán ocurrir los que se interesen, á sus consignatarios los Sres. Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
s15tfc 88 calle de la Piedad.

PARA
BARCELONA Y GENOVA

El Bergantin sardo *Concepcion*, su capitan Gotusso, tomará flete para dichos destinos, á precios acomodados, y teniendo las dos terceras partes de su cargamento contratado saldrá con la posible brevedad. Para tratar ocúrrase á

Zimmermann Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
s18tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool

The first class British Brig SYLVANUS, will have immediate despatch, being under positive engagement to leave this Port on or before 5th proximo. She can yet receive 20 a 30 Bales or a proportionate quantity of Dry Hides. For Freight of which, or passage having good accommodations, apply to R. & J. Carlisle, No. 61 calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship Brokers,
s19 6c No. 88 calle de la Piedad.

PARA
Cadiz, Barcelona Y GENOVA.

Saldrá, à la mayor brevedad, el muy velero y acreditado, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo *Marques Guepallo*, su capitan Luis Croce, teniendo ya la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y admite le restante á flete muy acomodado. Admite tambien dos pasageros mas, para los que tiene excelentes comodidades y asegura un buen trato. Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
s22 30tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Genova
EN DERECHURA.

Saldra infaliblemente á fines de Septiembre, el famoso Bergantin sardo MARTE, forrado y clavado en cobre, su capitan B. A. Chichizola; tiene dos terceras partes de su cargamento por cuenta propia y admite lo restante á flete muy ácomodado.

Este buque tiene escelentes comodidades para pasageros á quienes se asegura un superior trato—Por uno y otro ocúrrase á sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
sII 30c Calle de la Paz No. 58.

PARA
Malaga y Genova.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
s19 tfc Calle de la Piedad 88.

For London

The fast sailing A. 1. British built Brig VICTORIA, 220 *tons Register* FOGGO *master.*

Has nearly all her cargo engaged and will have quick despatch—for terms of freight or passage, having excellent accommodation, apply either to her consignees Mess. R. & J. Carlisle or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s19tfc 88 calle de la Piedad.

For Rio de Janeiro.

The very fast sailing, coppered and copper fastened first class, American Brig AMAZON, Capt. J. W. Hugg, will sail precisely on the 20 h inst: and will take any cargo that may be put on board before that day; and also passengers for which she has excellent accommodations, for particulars please apply to her consignees Mess. Zimmermann Frazier & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s12tfs No. 88 calle de la Piedad.

For Freight or CHARTER.

The fast sailing A. 1. American Brig DANTE of Boston 218 tons Register, Gilbert B. Fish,—is a new vessel, being only in her *third year*, sails very well and is copper fastened with sheathing of Zinc—

For further particulars apply to her consignees Mess. Daniel Gowland & Co. or to *HORNE & ALSOGARAY*,
Licensed ship Brokers,
s15tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA
MONTEVIDEO.

Saldrá el Sábado 27 del corriente para dicho destino, la goleta paquete *ADELAIDA*. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios J. y S. LYONS, No. 91. calle de la Piedad, ó con su capitan AGUSTIN BISSO. Tiene el registro abierto.
s25 3c

For Liverpool
The very fine A. 1. Britis Brig LIVELY,

165 tons register, coppered & copper fastened, and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged and will be dispatched without delay.

For freight or passage apply to capt. A. Spittle, or to the consignee
Parlane, Macalister & C.

For Freight or CHARTER.

The superior fast sailing coppered & copper fastened A. 1. ship HARRIET, captain J. Strout, will shortly be ready for freight or charter to *Europe*, *Havana* or the *United States*.—Apply to her consignees

MANNING, DORR Y Ca.
Calle de Cangallo No. 33.
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
s24tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA
Rio Grande y PUERTO ALEGRE.

Saldrá sin falta para dichos destinos, el 30 del corriente, el muy velero, clavado y forrado en cobre Bergantin goleta brasilero *Marques de Pombal*. Los Sres que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, pueden ocurrir á su consignatario

Antonio Martin Thym,
s23 8p Calle de la Catedral No. 17.

AVISO.

SE vende una criada en cantidad de 800 ps. moneda corriente, se llama Rita Diaz, y se halla en la cárcel por no seguir à la ama al campo. Tambien hay una esquina para alquilar con dos altillos, trastienda, corral, pozo de balde, lugar y cocina. En la calle de Balcarce No. 100 y al lado, tras de la Aduana, darán razon por una y otra cosa. s26 3p

PASAGEROS
Para Burdeos.

El acreditado y velero bergantin frances *José*, de primera clase, saldrá para dicho destino el 1.° de Octubre, y puede admitir aun algunos pasageros: el que quisiere aprovecharse de las escelentes comodidades que tiene para el efecto, puede verse con su consignatario Braulio Costa, calle de Potosí núm. 79, ó con su capitan

M. NAZERAU,
25 tfc. Calle de la Piedad núm. 97.

Wants a situation
AS DISTILLER.

A man who perfectly understands the art of Distillation in all its branches, of which satisfactory proofs can be given. A letter addressed to X Y. Z., Distiller, and left at this office will be duly attended to. No objection to go to Corrientes, Mendoza or any other part of South America. s25 3p

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.
Buenos Ayres, Setiembre 26 de 834.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	900		925	
Id de Francia de 22 id.	»	585		560	
Id. id. Anisado	»	70			
Id. Coñac de Francia de 22 gdos.	galon	9	6	10	
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	pipa	120			
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140glones.	140			
Aceite de comer, en pipa	arroba	26			
Id. id. en botijuelas	botijuela			13	
Id. de Francia, en botellas	docena	27			
Id. de Linaza	galon	7	4		
Aceitunas de España	bota. chica	9	4		
Acero	quintal				
Agua raz	galon	15		6	
Almendras sin cascara frescas	arroba	40			
Almidon de Mandioca	»	10			
Id. de trigo	»	10		18	
Anis en grano de España	quintal	100			
Arroz de la Carolina	arroba			10	4
Id. de Brasil	»	8		9	
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	18			
Id. id. terciada	»	10			
Id. del Brasil blanca	»	12		16	
Id. id. terciada	»	10			
Azogue (demanda)	quintal	...		370	
Alquitran de N. A.	barrica	70			
Id. de Suecia	»	50			
Bacaláo	quintal	44		45	
Becerros	docena	95		100	
Brea del Norte A	barri	40		50	
Cacao de Guayaquil	quintal	100			
Id. del Brasil ...(no hay)	»	....			
Café	»	152			
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	86			
Canela fina	libra	30			
Canelon	»	1	2		
Cera blanca en pasta	»	3	4		
Cerveza en botellas inglesa	docena	14		15	
Id. elaborada en el pais	»	10			
Cigarros de la Havana	millar	160		165	
Carne Salada de N. A.	barril	70			
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos	quintal	80			
Id. en planchas	»	270			
Comino	»	25			
Estaño	libra	3			
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	50			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra. / Id. en chapa / Id. en arcos	quintal	25			
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	500			
Id. id. en frasquera	frasquera	18		19	
Id. de Norte America	pipa	560			
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba			10	
Harina de Norte America nueva	barrica	60		70	
Hilo acarreto	quintal	100		150	
Hoja de Lata	cajon	90		120	
Jabon de España	arroba	..		14	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	7	4	8	
Jarcia	quintal	65		70	
Lonas de primera	pieza				
Lonetas	»				
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	25		30	
Mantequilla	libra		6		
Madera Pino	1000 pies	350			
Id. roble	»	290		300	
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	105		110	
Miel de Caña	galon	2	4		
Pasas de Malaga	cajoncito	22			
Papel florete Español	resma	20			
Id. medio id.	»	13			
Id. florete Genoves	»	13			
Id. medio id.	»	10		8	4
Id. de Estraza español	»	3	4		

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.		á	
Pimienta	arroba	17	4		
Plomo en rollos	quintal	30			
Id. en municion	»	3[illegible]			
Pavilo	arroba	5[illegible]			
Quesos de Norte America	libra			1	
Id. Holandeses	docena	36			
Sal de Cabo Verde....(abordo)	fanega	12		15	
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	375			
Id. id. ordinarias,	»	175			
Tocino salado	barril				
Tabaco negro del Brasil	arroba	60		70	
Id. en hoja de Virginia	quintal	95		100	
Id. de mascar de id.	arroba	16		30	
Té perla	libra	8			
Id. negro	»	1			
Tafiletes	docena	75		80	
Tintes añil de Guatemala	libra	8		10	
Id. albayalde	quint.	70		75	
Id. palo campeche	quintal	33			
Velas de Esperma	libra	3	2		
Vino de Languedoc	pipa	265		280	
Id. de Cataluña	»	300			
Id. de Sicilia	»	275			
Id. de Burdeos	2 cascos	300		330	
Id. id. en botellas	docena	20		26	
Id. de Malaga, dulce	pipa	460		462	
Id. id. seco	»	535			
Id. de Frontiñan	docena	26		27	
Id. de Champaña superior	»	60		75	
Vinagre. de yema	pipa	300		350	
Yerba del Paraguay	arroba	20			
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6		7	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar			850	
Id. de vaca	»			300	
Aceite de pié de buey	arroba				
Aguardiente de Mendoza	barril	80			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30		81	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»	29	4	30	
Id. vacunos salados de 60 libras	»	25	4		
bagual	cuero	13	4	14	
Id. de carnero con lana	docena	20			
Id. de Nutria	»	43		45	
Id. de chinchilla	»	55		60	
Id. de vicuña	cuero	6		7	
Carne tasajo	quintal	15		16	
Clin larga	arroba	24			
Id. corta y larga	»			18	
Harina	quintal				
Lana de carnero..(enfardelada)	arroba	16			
Mulas manzas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	2		2	4
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	
Id. id. corta, blanca, tejida	»	7		9	4
Sebo, en rama	arroba	7			
Sal de Patagones	fanega	10	4		
Suelas de Corrientes	una				
Id. del Tucuman	»				
Tabaco de Corrientes	arroba	90			
Id. del Paraguay	»				
Velas de Sebo	»	16			
Yerba del Paraguay	»	23		36	
Novillos para matadero	res	43			
Vacas para id.	»				
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»				
Vacas para saladero de 3 años	»				
Ganado al cortar ..¼..	»				
Terneros de la yerra pasada	»				
Id. de esta yerra	»				

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... 58 á
Id. del 4 por ciento, ... proporcionalmente.
Acciones de Banco ... 130

Corriente de cambio

Francia por peso,	76	á	77	cent.
Londres » »	6 15-16			
Estados Unidos	7	á	7 2	
Rio Janeiro,	340	á	354	
Montevideo	7 3			por patacon.
Descuento de Letras	1	á	2	por ciento mens.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas	$ 120 á
Id. id. de la Patria	„ 117 á 118
Pesos fuertes Españoles	„ 7 2
» » de la Patria	„ 7 1 á
Patacones	„ 7 1½ á
Plata macuquina cordon de rostro	„ 6 7 á
Idem cortada	„ 6 6

Oro en pasta
Plata en barra } $5 á 5 3
Id chafalonia

EXTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

—

Nueva York, Abril 26.—El presidente trasmitió al Senado en su sesion de 21 de Abril el mensaje siguiente:

Al Senado de los Estados Unidos—Teniendo motivos para creer que ciertos pasages de mi protesto de 17 de Abril pueden ser mal comprendidos, creo deber declarar, que mi intencion no fué negar en aquel mensage el poder ó derecho que tiene el Congreso de proveer en virtud de una ley á la custodia, á la seguridad y al empleo de los fondos y propiedades pertenecientes á los Estados Unidos.

Estoy intimamente convencido de que ninguna frase de aquel mensage puede ser interpretada de modo que resulte aquella significacion; todavia la esperiencia me ha enseñado que algunos periodos aislados, destruida la union lógica del raciocinio y presentados bajo un punto de vista especioso, pueden recibir un sentido muy diferente del que su autor quiso darles: y como es para mi de la mayor importancia que nadie, ni ahora, ni mas tarde se engañe sobre mis miras y mis opiniones, creo deber á los grandes intereses que dependen de esta cuestion, al Senado, asi como á mi mismo, apresurarme á transmitiros esta esplicacion.

Admito sin reserva alguna como lo he practicado, el poder constitucional, que tiene la legislatura de determinar por una ley el lugar en que deben ser depositados los fondos públicos, ú otra cualquier especie de propiedad nacional, y de adoptar las disposiciones que juzgare oportunas para su empleo. Yo no reclamo para el poder ejecutivo el derecho de disponer del tesóro, ó de las propiedades públicas, ni el ejercicio de alguna autoridad en materia de hacienda, sino en cuanto este derecho ó esta autoridad le fuese conferida por la ley: yo no reclamo el derecho de tomar cuentas ó de influir en la conducta del funcionario á quien está confiado el tesoro ú otro especie de propiedad pública, sino cuando su nombramiento pertenezca al presidente solo ó con acuerdo del Senado, sino luego que el presidente fuese constitucionalmente responsable de sus actos oficiales.

Como mi protesto de 17 de Abril pudo ser insertado en el acta de las sesiones del Senado, y quedar asi registrado en los archivos de la Nacion, deseo que no se me impute, ni por equivocacion opiniones que no emití, y sobre todo que no se suponga que reclamo para mi, ó para mis sucesores, un poder que la Constitucion y las leyes no conceden. Con este motivo pido con respeto que se considere el presente mensaje como parte de mi protesto y se inserte en el acta de las sesiones del Senado.—21 de Abril de 1834.—Andres Jackson.

—

Exposicion al Pueblo de Pensilvania, adoptada por la Convencion del Estado.

Una Convencion de delegados de los varios condados de Pensilvania, que representa los sentimientos de sus conciudadanos que desaprueban las presentes medidas del Egecutivo nacional, y que atribuye á estas medidas la irritacion, el alarma y la penuria de metálico que prevalece en todo el pais se ha reunido y deliberado sobre las interesantes cuestiones sometidas á su consideracion. Desde lo apertura de las sesiones hasta su clausura, se han presentado continuamente á sus ánimos la idea de que los motivos que la habian convocado tienen una importancia indecible para la libertad y la felicidad de su pais. Ellos creen que ninguna crisis anterior, desde que los Whigs de la revolucion desafiaron al poder arbitrario é hicieron depender del resultado su fortuna vital y su mas sagrado honor, ninguna cuestion se ha hecho tan perentoria para los que aman verdaderamente á su pais, sea cual fuere la modificacion de su creencia republicana, ó la denominacion de su partido, para acudir á la defensa de los principios paimordiales del gobierno, y por una fuerza unida y por una decidida cooperacion restablecer la ley á su justa supremacia sobre los gobernantes del pais.

Cuanto mas ha comparado los sentimientos de todos, mas profundo y mas importante ha resultado este sentimiento. Bajo sus auspicios ha adoptado una serie de resoluciones á las que llamamos respetuosamente la atencion del pueblo americano. Atribuimos á su importante influencia la constante armonia que ha marcado el proceder de la Convencion que no pertenece á ningun determinado partido politico del Estado, sino que se compone de individuos de todos los partidos, que, cediendo de las opiniones que les distinguen, están prontos á acudir al peligro comun y á contender en las votaciones en favor de los principios de la Constitucion, que ha sido violada, y á sostener los derechos que les pertenecen como ciudadanos de una república libre.

Estender estos séntimientos á todo el Estado y producir la correspondiente armonia de accion sobre las grandes cuestiones nacionales que se están debatiendo; es el único objeto de esta esposicion. Si nuestros esfuerzos tuvieren el resultado que es de esperar, el término de la lucha por el poder, trabada entre el pueblo por una parte y sus servidores por otra, no puede ser dudoso, y resultará de ella una leccion tan útil á la causa de una racional libertad, que hará acreedora la generacion presente á la gratitud de las venideras.

¿Se ha equivocado la Convencion en la importancia que dá á la crísis actual? ¿No es cierto que nuestra comunidad se halla escitada y alarmada hasta un grado no conocido anteriormente? ¿qué la permanencia, la union y la estabilidad de nuestras instituciones republicanas ha llegado á ser el objeto de temores y dudas racionales y que para estas dudas y temores ha dado motivos suficientes la senda ruinosa que ha emprendido el ejecutivo? Juzgue el pueblo por sí mismo considerando los actos que nos son bien conocidos y que nadie puede negar. Examinense las doctrinas vertidas por el presidente sobre sus poderes y dígase sino es cierto que reclama una entera soberanía sobre la nacion y si se eluden todas las precauciones, que la Constitucion tomára contra el poder arbitrario. Obsérvense los funestos agueros que se nos presentan, y nótese que no se perdona medio de propagar estas doctrinas por una vasta influencia sobre la imprenta y por un imperio ilimitado sobre el tesoro público que se halla á su alcance. Medítese que estos principios inconsistentes con una racional libertad se proclaman abiertamente por sus ciegos sectarios en nombre de la libertad y bajo la máscara de la democracia. Reflexiónese como se ha conducido el poder del gobierno nacional, para prevalecer contra la independencia de las soberanias de los Estados y tomando por ejemplo el hecho reciente y espresivo de nuestra comunidad, cuenta con las vacilaciones de su ejecutivo y de sus legisladores bajo la influencia del de Washington. Estudiese la historia y estudiense las cuentas de la Administracion general de Correos, y se conocerá q' los bienes del pueblo y la ley del pais han sido desdeñosamente holladas por la Administracion; que un departamento creado para el bien general, se ha convertido en mero estimulante de las operaciones de un partido, sus rentas distribuidas entre sus famélicos iniciados, y su valor, como vehículo de informaciones exactas, completamente destruido.

Cuéntese, si se puede, el ejército de empleados y de aspirantes á empleos que hormiguean en el país, y cuya única regla de accion y de opinion son las insinuaciones de su gefe, y obsérvese como se ha aumentado el número y la compensacion de los oficiales, colocados como un ejército en órden de batalla en todas nuestras elecciones con la aprobacion de aquel que, al acabar de pronunciar el juramento de su empleo, declaró que la reduccion de los gastos del gobierno, y el evitar la ingerencia de los oficiales públicos en la libertad de las elecciones, serian el objeto primordial de su administracion. Recuérdese que un gran número de representantes por el temor del castigo ó por la esperanza del premio, abandonando la libertad de pensar y de obrar, han pasado humildemente bajo el yugo del ejecutivo, y á no ser la resistencia pública que el Senado ha hecho en la ciudadela de la Constitucion, esta afamada república, que habia sido el modelo de todas las naciones que aspiraron á disfrutar una racional libertad, seria en la actualidad una monarquía, sin mas diferencia que la del nombre.

No puede dudarse que las pretensiones del presidente Jackson si hubiesen sido admitidas por el Senado y por el pueblo, como lo fueron por la Cámara de Representantes, hubieran convertido este gobierno en una monarquía con el nombre de República. Así lo evidencia el documento que presentó al Senado como una esposicion por la autoridad reclamada por el presidente. En aquel singular documento adoptó, como una base los poderes ejercidos por el rey de la Gran Bretaña, cuando la prerogativa real tenia la mayor estension, y lejos de reconocer el principio de nuestra Constitucion de que todos los poderes no acordados por aquella están considerados como retenidos, reclama todos los atributos de la soberania que no se hallan espresamente proveidos por nuestra Constitucion. Admítase esta pretension, y será inútil que el Congreso dicte leyes ó que el poder judicial decida sobre su testo. El presidente las interpretará como mas le acomodare, prescindirá de aquellas cuando convenga á sus planes, y cuando el pueblo insultado exija alguna escusa por la violacion de su juramento oficial, estos inmaculados consejeros que rodean el trono, la encontrarán en su celo por el sosten de la pública moralidad, sino por el ejemplo, á lo menos por el precepto. Los sentimientos monárquicos del general Jackson consistirán en adoptar su práctica hasta en los mas remotos detalles del gobierno. Como los reyes débiles, de quienes la historia nos proporciona demasiados ejemplos, le encontraremos rodeados de favoritos interesados, que lisongeando su vanidad y estimulando sus pasiones, mantienen esclusivamente la posesion de los oidos reales. Las barreras que han creado impedirán que llegue hasta él el dogma de la verdad; y sus consejeros constitucionales no podran esperar lo mas mínimo, sino con la condicion de una entera sumision. A los mismos delegados del pueblo de los Estados Unidos, mandados para recordar al présidente sus quejas se les ha negado la entrada al palacio del Cesar, ó cuando se les ha admitido se les negó la oportunidad de hacer presentes sus miras.

Los hechos que hemos recorrido sucintamente y que los limites de esta esposicion no nos permiten detallar, darán una suficiente y satisfactoria esplicacion del alarma que prevalece en todo el pais. En vez de sorprenderse de la agitacion universal del espíritu público, mientras que la tirania y la corrupcion marchan con el mayor descaro; deberiamos admirar la tolerancia y la paciencia del pueblo americano. Los motivos de queja no se reducen únicamente á una mira mal aconsejada del gobierno general. Por primera vez en la historia de este pais, el poder ejecutivo se ha empleado en intervenir en los negocios y en la ruina de los particulares. La circulacion de la moneda corriente ha sido obstruida, los productos despreciados, la labor privada de su ordinario empleo, el comercio y las manufacturas completamente paralizadas. Todo esto se efectuó no por una legislacion regular de los representantes del pueblo, sino por el acto de un solo hombre que en su furor de conquista se hizo superior al pueblo y á la ley. No satisfecho con guerrear con los departamentos del gobierno combinados, rompió las hostilidades contra el credito público, y la circulacion del pais por una brusca ó injustificable remocion de los depósitos públicos del Banco de los Estados Unidos. A esta violacion de los derechos acordados por la ley, al espiritu que la dictó, al modo en que fué ejecutada, y mas especialmente á la completa inseguridad en que dejó al tesoro público, y á los planes de inundar al pais con papel sin valor alguno que fluya simultaneamente con la remocion de los depósitos, debe atribuirse la estraordinaria escasez que todas las clases esperimentan en sus transaciones pecuniarias. Por este acto del presidente se hizo una herida á la confianza pública que no bastarán muchos años para curarla. En un pais como el nuestro en que el capital es reducido, y las empresas no tienen limites, la industria queda tullida siempre que es obstruido el crédito. El crèdito del pais no solo ha sido obstruido, sino completamente consumado por la conducta de la administracion, y las consecuencias son las que el talento mas limitado debia haber previsto: las personas que un año antes disfrutaban de una prosperidad eminente, se hallan ahora en los mayores apuros, amagados con el triste prospecto de una insolvencia casi universal. Coincide con esta causa la necesidad de poner punto á los negocios del banco nacional, por lo que deben retirarse 40 millones de pesos para emplearlos en el giro activo de algun individuo, y queda por lo mismo esplicado el embarazo de que se han quejado varios en sus representaciones al Congreso, y cuyo término ningun entendimiento humano puede prever.

Si miramos primero los efectos de esta medida sobre el comercio, la industria y la felicidad del pais y los comparamos á las razones por las cuales el presidente quiere gobernarlo, hallaremos la total insuficiencia de la una en comparacion con la otra y no podremos dejar de admirar la increible audacia que no repara en comprometer tantos intereses y en destruir tantas propiedades para llevar adelante un número reducido de bienes públicos ó de intereses privados. Es verdad que él encarece su estrema ternura por la moral del pueblo, y deplora las corrupciones en que dice ha incurrido el banco como capaces de trastornar los fundamentos de la libertad civil. Pero ¿por que limita la operacion de este sentimiento al solo ejemplo del banco de los E. U.? ¿Porqué no impide que sus oficiales inmediatos, los amigos de su seno y los constantes asociados á sus consejos, influyan en las elecciones por el soborno y por la fuerza, y porque no restringe la estraordinaria profusion de los caudales públicos que se hace á fin de asegurar un candidato de su calaña? ¿Porqué es tan largo su sufrimiento con los abusos de la corrupcion y la insolvencia de la administracion general de correos, y á que viene su proteccion á los hombres y á las imprentas que ponen en problema la verdad y la moralidad? La respuesta es obvia para los hechos de este caso. Su reciente zelo por la moral pública y la libertad civil, es una espada de un filo que no puede dañar á sus amigos, y que se hace sentir de los que considera enemigos suyos; y la probabilidad es que si el banco de los E. U. hubiese aceptado su ofrecimiento de aliarse con él en la guerra entablada contra la Constitucion y el pueblo, el presidente hubiera descubierto razones mas fuertes para prolongar su existencia que las que han podido aducirse contra su continuacion, y para destruirlo.

Al preparar esta esposicion nos han ocurrido muchas cuestiones que hubieran podido discutirse con ventaja para derramar alguna luz sobre las condiciones del gobierno, y el aspecto del pais; pero debiendo ser sucintos nos hemos limitado á considerar los hechos mas notables, y que eran mas conducentes á demostrar el peligro de nuestra posicion, y la absoluta necesidad de un esfuerzo vigoroso de parte del pueblo. Se preguntará ¿qué deberán hacer los habitantes de Pensilvania para restablecer la integridad de la Constitucion, y recobrar la felicidad perdida, y el reposo de la comunidad? Denuncien la ruinosa política de la actual administracion por sus votos en las elecciones inmediatas para el Congreso y para la legislatura; tomen su posicion al lado de la justicia, de la libertad y de la razon; y sostenidos, como es probable que lo serán, por Virginia y Nueva York, presentarán una fuerza que ninguna combinacion posibl entre los partidarios del opresor podrá contrariar con buen exito. Prepararse para aquella eleccion y emplear una efectiva ceoperacion de parte de los que desaprueben los actos de la usurpacion del ejecutivo, fué el grande objeto de esta convencion. Hemos obtenido un resultado que excede de nuestras mas caras esperanzas y nos separamos con la seguridad de que la buena obra aqui empezada, seguirá produciendo una rica cosecha de bienes para nuestro amado pais. No dudamos, por la evidencia que nos rodea que una vasta mayoria del pueblo de Pensilvania conviene con nuestra opinion en las grandes cuestiones nacionales á que hemos hecho referencia, y creemos que nuestrós adversarios conociendo que se esforzarian inutilmente para dividirla y destruirla, se retirarán de una lucha que solo les promete una completa derrota.

(*El Estenógrafo.*)

—

RIO GRANDE.

—

La Cámara Municipal de la Villa del Yaguaron ha elevado al Presidente de la Provincia, una representacion sobre la conducta del Presidente del Estado Oriental concebida en los mismos términos que la de Alegrete, que se publicó en la *Gaceta* de 2 del corriente.—Es como sigue:

Ilustrisimo y Exmo. Sr. Presidente en Consejo.

La Cámara Municipal de la Villa del Yaguaron, convencida que nada es mas conforme con las ideas de este municipio que el coadyuvar á la paz y tranquilidad de sus conciudadanos con el decoro y respeto debido al sábio Gobierno de su Magestad Imperial y Constitucional, y teniendo al mismo tiempo muy presente los justos clamores de aquellos que con razon y justicia piden enérgicas providencias contra las insidias del Gobierno del General Fructuoso Rivera; pues que de todos los ángulos de esta provincia, y de la misma capital de la República del Uruguay se anuncia, que las grandes reuniones hechas allí son con el fin de invadir el territorio brasilero, sublevar la esclavatura, y engrosar el partido restaurador: á vista de esto juzga la Cámara Municipal de su mas sagrado deber esponer á V. E. varias circunstancias, que mucho importa á los intereses de su municipio, y quizás á la gloria é integridad del Imperio para que V. E. tomándolas en consideracion las eleve al conocimiento del Gobierno central. No queda duda alguna, Exmo. Sr., y solo el restaurador, caramuru, y absolutista no confesará, que los brasileros en la pasada guerra no solo fueron traicionados, sino sacrificados por aquel General. Los habitantes particularmente de esta Villa y sus límites, víctimas de aquella guerra de conveniencia, cuando recuerdan, parecen mas bien leones de Arabia que no pacíficos brasileros; y fué pues esa cruel y bárbara guerra que dió al General Rivera el atrevimiento con que se presentó en Abril de 1833 en esta frontera, amenazando y menoscabando nuestra nacionalidad. Este hombre, á la verdad, versado en traiciones, y que solo por medio de ellas puede ocupar el alto empleo de primer magistrado de aquella República, es el mismo que no pudiendo conseguir nada de los beneméritos gefes brasileros con promesas de títulos y de fortuna, ni tampoco por medio de los emisarios secretos introducidos en esta provincia, es ahora el mismísimo que se conserva acantonado á la izquierda del Rio Negro con una fuerza respetable (al mismo tiempo que asegura haber concluido con su rival el General Lavalleja) esperando tal vez oportunidad para devastar nuestros campos, y señorearse de nuestros bienes, como hizo impunemente en Misiones á fines de Diciembre de 1828, de cuyo criminal procedimiento fué fiel testimonio el Exmo. Mariscal Sebastian Barreto Pereira Pinto. No es ciertamente la intencion de la Cámara Municipal alarmar á sus conciudadanos; su único fin es la salvacion de la patria que se halla amenazada por el General Rivera, protector del partido anti nacional, enemigo acérrimo del civismo brasilero. Hay muy vehementes indicios, Exmo. Sr., que el General Rivera de acuerdo con los enemigos del sistema actual del Brasil, que desgraciadamente abundan en esta provincia, solo trata de introducir en ella la anarquia, para que hoy puedan figurar los cofrades de la infernal Sociedad Militar, y de este modo llevar adelante el horroroso plan que debe sumir en una plaga de desgracias á nuestra cara patria, si con tiempo no se tomaren enérgicas providencias que deben emanar precisamente de V. E. La Camara Municipal apesar de haberse dirigido al benemérito patriota juez de Derecho de esta Comarca, el Dr. Joaquin Vieira da Cunha, que con celo y actividad tiene tomadas las medidas que por ahora se juzgan necesarias, de acuerdo con el honrado patriota coronel Bento Gonzales da Silva, actual comandante de esta frontera, que disfruta toda la confianza y afecto de nuestros conciudadanos, y que por su prudencia y tino le hacen cada dia mas apreciable, que nunca perteneció á la Sociedad Militar, y que á cada instante nos recuerda los importantes servicios que ha prestado á la causa de nuestra libertad é independencia: finalmente, sus sentimientos, que siempre han sido nobles como su persona, unidos como estamos á ella seremos invencibles; como toda la Cámara Municipal espera de la sabiduria de V. E. todas las demas medidas que juzgue necesarias para evitar la repeticion de los atentados del general Rivera y de su círculo, que solo pueden ser justificados por aquellos cuyas propiedades han sido siempre respetadas tanto en la paz como en la guerra. Es de sentir que el Exmo. comandante de armas que hace mas de 4 meses disfruta en las márgenes del Yaguary en santo ocio el pingüe sueldo de la nacion, no se haya dado el trabajo de visitar esta frontera á fin de poder informar con conocimiento de causa á V. E. de los desagradables acontecimientos que en ella tuvieron lugar, y que solo aplique todos sus conatos en el Rio Pardo donde parece que nada hay que temer; aun mas sensible es á la Cámara Municipal, que el Exmo. comandante de las armas haya gratuitamente en su bien estudiado oficio del 25 de Junio último, dirijido á V. E., acusado las primeras autoridades de esta Villa, cuando su asersion emitida en aquel oficio contra las indicadas autoridades tuviese el cuño de la verdad. La Cámara Municipal en cumplimiento del artículo 58 de la ley de 1.° de Octubre de 1828 ya tenia elevado á presencia de V. E.; pero como es muy probable que V. E. venga á esta frontera á pedimento del Exmo. Comandante de las armas, la Cámara Municipal se reserva para esa feliz época, que será de eterna verguenza para el Exmo. Comandante de armas, para los retrogrados y para los q' desconocen el lenguage de la razon. A vista de lo espuesto la Cámara Municipal no duda que V. E. tomando en consideracion la justicia con que reclama medidas enérgicas para evitar las tentativas del general Fructuoso Rivera, y de sus satélites lo interpretará benignamente. Dios guarde á V. E. Palacio de la Camara Municipal de Yaguaron en sesion estraordinaria de 16 de Agosto de 1834.—Illmo. y Exmo. Sr. Presidente de la Provincia de San Pedro del Sur en Consejo.—Domingo Moreira, Manuel Gonsalves Meivelés, Severino Antônio de Medeiros, Liborio Teijeira de Gonvéa, Juan Themodo Cabral Diniz.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Muy Sr. nuestro:—

¿No se sirve V. decirnos en que quedaron las *sesiones diarias* de la H. Sala para sancionar proyectos que robustezcan el poder del Egecutivo? Iten—¿No nos dice V. como cumplirán mejor el deber á que están ligados los RR. del pueblo, si nombrando Gobernadores, y admitiendoles las renuncias todos los dias, ó allanando el paso para que los nombrados se reciban?

Aunque tambien desearamos saber hasta que número de Gobernadores ó mejor dicho, cuantos serán los candidatos para Gobernador que hay que repasar (dispensenos V. esta espresion) ó están en la mente de algun Sr. Representante hasta que tengamos uno en realidad; esto no lo podrá decir V., y por eso es que no se lo preguntamos.

Dispense V. las majaderias de sus servidores.

Unos proletarios Legos.

—

Sr. Editor de la G. M.

El esmero que el Sr. Director del Teatro pone en satisfacer los deseos del público, nos hace suplicarle tenga á bien poner en la escena tres piezas, que en nuestras tertulias hemos oido colmar de elogios, y que segun se dice la com pañia dramática egecuta con la mayor perfeccion y son:—*El Desden con el Desden*—*El Pintor Fingido*, *y*—*No puede ser guardar una Muger.*

Dos Damas.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, SETIEMBRE 27 DE 1834

Hemos sabido que un nuevo proyecto ha sido presentado al Gobierno, para pagar el total de la deuda flotante. Aunque ignoramos los pormenores y las condiciones podemos asegurar, que en este no se habla ni de emision, ni de cantidad alguna que el Gobierno tendria que negocior con el Banco.

Los empresarios ofrecen pagar exactamente á sus vencimientos respectivos tanto los pagarés sobre la Aduana, como las letras de la Tesorería. El Gobierno tendrá que entregar á los empresarios una suma mensual que será calculada sobre sus recursos verdade ros, es decir, sobre sus entradas; dejándole sobradamente con lo necesario para hacer frente á los gastos ordinarios de todos los ramos de la Administracion.

El exceso entre la suma recibida mensualmente y la pagada por cuenta del Gobierno será cubierto con letras sobre la Aduana, cuyo vencimiento será calculado de tal modo, que, en poco tiempo, será toda la deuda repartida en sumas aproximadamente iguales entre todos los meses, hasta su estincion total, calculada en 25 á 30 meses desde esta fecha.

El Gobierno, en el caso de tener algun sobrante sobre sus gastos, podrá entregar á los empresarios, en cualquiera mes, una suma mayor que la conve nida; tambien los empresarios, en el caso que en algun mes, las entradas no correspondiesen á los cálculos ya establecidos, no tendrán embarazo alguno en franquear al Gobierno las cantidades que le fuesen necesarias para completar sus gastos ordinarios, quedando este con la obligacion, en los meses siguientes, si las entradas fuesen mejores, de entregar mayores cantidades hasta restablecerse, en cuanto que le fuese posible, en las sumas designadas en la contrata.

Esta operacion parece racional: por una parte asegura á los tenedores de aquellas letras que hay modo de pagarlas; y por otra nos libra de una emision, cuyo solo anuncio pone siempre á casi todo el pueblo en alarma.

Sin embargo, tememos que los empresarios mirando solamente las circunstancias actuales del pais, y los premios á los cuales se descuentan diariamente en la plaza aquellos valores, hayan pedido un interes crecido y calculado sobre las transacciones hechas desde dos meses á esta parte. Si asi fuese lo sentiriamos sobremanera; pues que conduciéndose aquella operacion con prudencia y habilidad, debe el interes bajar al 1¼ y quizá al 1 p$\frac{o}{o}$. No deben los empresarios perder de vista, que disminuyéndose mensualmente la cantidad de pagarés en circulacion habrá mucha mas demanda de ellos; que los fondos de los particulares empleados en estos descuentos no volverán tan pronto á ser espuestos en las especulaciones mercantiles; que los capitalistas en general buscan con toda preferencia, y aún á premios módicos, los valores de cuyo pago estan ellos seguros; y que por todas estas consideraciones, mirando el bien del pais, no deben tener pretensiones exorbitantes.

A pesar pues de que, por lo que hemos oido, hemos concebido una idea favorable del proyecto indicado, creemos prudente no aventurar nuestra opinion sobre la conveniencia de su adopcion, hasta que veamos determinadas con precision sus bases.

—

Los últimos periódicos de Montevideo traen los siguientes Documentos:—

Presidente de la Republica en Campaña.

Tengo la satisfaccion de dirijirme á V. E. para que se sirva poner en conocimiento del Superior Gobierno, que perseguidos los rebeldes desde el 11 por la division que está á las órdenes del Sr. Jeneral Laguna, como lo comuniqué á V. E. con fecha 13 de Tucuareubó; marcharon los foragidos hasta la Cueva del Tigre en las puntas de Salsipuedes, forzando sus marchas de un modo extraordinario, y retrocediendo el 13, se encontraron en las puntas de Arerungua con una partida de 80 hombres,á las ordenes del buen patriota é intrépido teniente coronel D. José Maria Palomeque; cargandolos inmediatamente con la mayor intrepidez logró arrollarlos completamente, matandoles 20 hombres, entre estos tres oficiales: pero desgraciadamente el teniente coronel Palomeque fué muerto con el valiente capitan D. Juan Antonio Lopez y un soldado. En el mismo dia fueron perseguidos sin demora alguna por la division del jeneral Laguna, obligando á los enemigos de la tranquilidad pública, á abandonar la mayor parte de la caballada, y dispersandoles mas de la mitad de sus secuaces. El caudillo Lavalleja que capitanea á todos aquellos foragidos reunidos, no lleva mas de cien hombres, pues los mas en distintas direcciones emprendieron su fuga vergonzosa. El Sr. coronel Raña hizo alto frente al Cerro Lunarejo porque todas las caballadas se hallaban sumamente estropeadas, pues la marcha fué de tres dias, sin poder comer nadie absolutamente, y se hacia ya necesario acampar para poder dar descanso á su valiente Division, y á los caballos.

Es indudable que los rebeldes marchan con direcion al rincon de la Sepultura en el Cuareim; en consecuencia pues, he dispuesto disolver la division que se hallaba á las inmediatas ordenes del Sr. coronel Oribe, la que debió marchar al paso de los Toros en el Rio Negro, marchando el preindicado coronel con el número 3 de linea a la Capital poniéndose á las superiores órdenes de S. E. el Sr. Ministro mien tras tanto me ocupo en concluir de un modo terminante la horda desorganizadora, restos de esos ingratos á la tierra que los vió nacer, y enemigos de sus beneméritos paisanos. Ellos sin duda vuelven á guarecerse en los potreros que se hallan en ese inmenso monte del Yarao, de donde fueron arrojados el 15 de Mayo, y donde recibirán muy pronto el castigo de que se han hecho acreedores por los criminales hechos que han cometido sin piedad alguna con esos infelices vecinos de la campaña por donde han transitado.

Marcho con direccion al Arapey, donde debo hacer alto á fin de recibir caballos que he pedido al Durazno y otros puntos, teniendo muy presente dar cuenta á S. E. de toda ocurrencia para que por su conducto llegue al conocimiento del Supremo Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Tacuarembó Chico, 17 de Setiembre de 1834.

Fructuoso Rivera.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina General D. Manuel Oribe.

—

ACUERDO.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Setiembre 22 de 1834

Habiendo fallecido en campaña los valientes oficiales coronel graduado D. José Maria Navajas, teniente coronel D. José Maria Palomeque; y los capitanes D. Juan Pedro Pereira, de línea y D. Juan Antonio Lopez, de milicias; y siendo un deber del Gobierno poner á cubierto de la indigencia las viudas y familias de los que sacrificaron su existencia por sostener las leyes de su pais y mantener ilesa su forma constitucional; por tanto y con calidad de dar cuenta á las CC. LL. en su primera sesion, el Gobierno viene en acordar lo siguiente.

Art. 1.° Las viudas é hijos, y en su defecto las madres viudas de los oficiales coronel D. José M. Navajas, teniente coronel D. José Maria Palomeque, capitanes D. Juan Pedro Pereira y D. Juan Antonio Lopez, en el órden que se espresa, gozarán en el dia inmediato del fallecimiento de sus esposos, padres ó hijos, la mitad del sueldo que aquellos disfrutaban.

2. El importe de estas pensiones se cargarán á gastos estraordinarios de guerra hasta la sancion de las CC. LL

3. Comuníquese á quienes corresponda.

ANAYA.

Manuel Oribe.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

—

Dia 25.

De Moron ha conducido don Juan Antonio Monroy 10 cabezas, compradas por el introductor—á don José Santos Correa. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Julian Manzanares 15 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao—á don Jose Julian Gainsa. Para abasto.

De la Matanza y Moron ha conducido don Pedro Casas 21 cabezas, compradas por el introductor—4 á don Juan Aguirre, 1 á don Francisco Asocar, 1 á don Martin Valdez, 1 à don Pascual Ires, 1 á doña Juana Arias, 1 á doña Gregoria Espinosa, 1 á don José Sanchez, 1 á doña Ventura Ledesma, 2 á don Gregorio Espinosa, 8 á don Francisco Alvarado. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Angel Benites 15 cabezas, compradas por el introductor—7 á don Felipe Barrientos, 4 á don Pascual Rodriguez, 4 del introductor. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Simon Muñoz 25 cabezas, compradas por don Domingo Rodriguez—20 á don Miguel Barrenechea, 5 á don Juan Flores. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don José Caceres 6 cabezas, compradas por el introductor—á don Ramon Ortiz Basualdo. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Mariano Baez 34 cabezas, compradas por el introductor—31 á don Miguel Barrenechea, 3 á don Jacinto Rodriguez. Para abasto.

De Moron ha conducido don José Ramirez 25 cabezas, compradas por el introductor—23 á don Simon Diaz, 2 del finado Gomensor. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

—

Dia 26.

D. José Tomas Gatner, á la B. Oriental.
Florentino Castellanos y Victoriana Elias, á Montevideo.
Isidoro Nañez, con tropa de carretas, despachada por Molina y Ca., con 10 peones, á Córdoba.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Goleta paquete *Aguila Segunda*, capitan Gerónimo Soriano, de Montevideo el 25 del corriente, consignada á D. Alejandro Martinez—á D. Pedro Alfaro, 223 bolsas arroz—á D. Manuel Carrera, 22 bolsas arroz—á Aymes hermanos, 69 bultos, 1 fardito y 1 baul—á la órden, 8 cajones y 1 barrica—á Soriano, Dominguez y Ca., 5 bocois y 5 bolsas—á Partane, Macalister y Ca., 1 fardo.

—

ENTRADA A MONTEVIDEO.

—

Barca inglesa *29 de Mayo*, capitan Carlos Teffar, de Tarragona el 20 de Julio, y Rio Janeiro el 7 del corriente, consignada á los Sres. Bertram Le-Breton, con 407 pipas, 70 medias id. y 92 cuartas vino carlon, 50 pipas aguardiente.

Bergantin sardo *General Americano*, capitan Francisco Carlos Barbaro, de Cadiz el 2 de Mayo, del Rio Janeiro el 8 del presente, consignado a don Pablo Nin, con 84 pipas aguardiente, 63 pipas, 41 medias id. y 24 barriles vino tinto, 100 barrilitos id., 34 barriles vino dulce, 320 cajones fideos, 150 barriles y 1050 botijuelas aceite de comer, 20 tercios hilo acarreto, 2 cajones carey, 8 sacos cominos, 4 cajas de ventosas, 64 barriles vinagre, 2 baules y 1 bulto libros, 3 cajones sederias, 3 idem mercancias, un cajon zapatos, 1056 fanegas sal.

—

MEMORANDA.

—

Ayer á las 7½ de esta mañana, á consecuencia del fuerte temporal que se esperimenta, le faltó la ancla al bergantin *Sarandi*, que se halla fondeado en balizas interiores. cuya ocurrencia dió lugar á que empezase á garrar, pero con los auxilios que inmediatamente le prestó la Comandancia de Marina se puso a salvo del peligro, y actualmente se halla en seguridad.

La Cañonera y varios buques menores han zarpado con direccion á las Conchas, á abrigarse del temporal.

AVISOS NUEVOS.

Reglamento

PARA EL EJERCICIO Y MANIOBRAS DE CABALLERIA.

DOS tomos en 8.°, uno de texto de 544 páginas, y otro con 73 láminas. Reimpresion de la última edicion de Madrid.

☞ Se halla de venta en la Imprenta del Estado, al precio de CUARENTA PESOS

s27

Aviso.

De la calle de Tucuman No. 91, se ha huido una criada parda, mendocina, llamada Juana, flaca, color fulo, pica da de viruelas, nariz chata, como de cuarenta años. Se dara una gratificacion de 25 ps. á quien de razon de su paradero. s27 3p

Ojo al aviso.

SE ha sacado un surtido el mas completo de paños finos de los mejores en calidad y colores mas de moda, para fraques, levitas, &c. &c, que se venderán á los mas infimos precios, como nadie podrá vender.

Tambien se ha sacado un surtido el mejor de generos de verano, como brines de hilo, plomo y de otros colores, y pieles del diablo colores los mejores, como plomos, blancas y avellanas, de fina calidad, y tambien cacimetas finas de pura lana, mezclas y de colores.

Sombreros ingleses de la mejor calidad, de los que se venden á 60 ps. se darán al ínfimo precio de 40 ps.

En la calle de Cabildo ó de la Victoria Nos. 37½ y 39½, de la Plaza cuadra y media para el campo, sobre mano derecha.

s5

Libros españoles,

FRANCESES E INGLESES,

NUEVAMENTE recibidos en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

Atlas histórico, genealógico, cronológico, geográfico &a., de Lesage, escrita por el Conde de Las Casas, traducido, corregido y aumentado, por un Americano.

Mucho tiempo ha que está formada la reputacion literaria de esta obra. La superioridad de su mérito está acreditada por trece ediciones agotadas, á pesar de su elevado precio. Su despacho ha sido prodigioso, como debia suceder, porque es una obra de todas las épocas y paises, de todas las clases y opiniones, y para todo género de instruccion: es en suma una *verdadera biblioteca*, útil al sabio, al estadista, al comerciante, y al hombre de mundo.

Curso de Química general aplicada á las artes, 2 vol.

Napoleon á la faz de sus contemporaneos. Con el verdadero retrato de Napoleon 1 vol. Precio 3 ps.

Vida de Fernando séptimo; ó coleccion de anécdotas de su nacimiento y de su carrera privada y política, publicadas por D. Carlos Le Brun, traductor de "la Libertad de los Mares" 1 vol.

Observaciones sobre los inconvenientes del celibato de los clérigos.

Historia de la revolucion francesa, por Roche: 3 vol.

Ensayo sobre las garantias individuales que reclama el estado actual de la sociedad, por Daunou; traducido por el Dr. D. Gregorio Funes: 1 vol.

Ensayo sobre la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman, por el Dr. D Gregorio Funes, 3 vol.

El Observador eclesiástico de Chile, 1 vol.

Curso completo de Teneduría de Libros; ó modo de llevarlos por partida Doble. Por D. Jose Maria Brost, 1 vol. Comprende cuantos conocimientos son necesarios á un buen tenedor de libros, y un Apéndice sobre la aplicacion de este método à las oficinas de cuenta y razon.

Aventuras de Gil Blas de Santillana, con láminas.

La Araucana, por D. Alonso de Ercilla, 4 vol.

La Religion, poema, por Luis Racine; traducido en endecasílabos castellanos por D. Bernardo Maria de Calzada: 1 vol.

Fabulas en verso castellano, por Samaniego.

Relacion del último viage al Estrecho de Magallanes, estracto de todos los anteriores desde su descubrimiento impresos y manuscritos, y noticia de los habitantes, suelo, clima y producciones del Estrecho: 1 vol.

Tratado de la Religion y virtudes del Principe Cristiano, por el Padre Rivadeneyra: 1 vol.

Viage estático al Mundo planetario, por Panduro: 4 vol.

La Flor de la Moral, por Cliquet: 3 vol.

Arbiol: Desengaño misticos.

Descripcion y láminas de los nuevos géneros de plantas de la Flora del Perú y Chile, por D. Hipólito Ruiz y D. Joseph Pavon, Botánicos de la espedicion del Perú

Caroli á Linné, Systema Naturæ per Regna tria Naturæ: 1 vol.

Obras en frances.

Encyclopédie Méthodique. Finances: 3 vol.

Dictionnaire Encyclopédique D'Histoire: 5 vol.

Lois de Platon, traduites par Grou: 5 vol.

Essais chimiques sobre las artes y las manufacturas: 3 vol.

Manuel du Limonadier, du Confiseur et du Distillateur: 1 vol.

Physique Mécanique, par Fischer, traduite de l'allemand, par Biot: 1 vol.

Voyages dans la partie septentrionale du Brésil, depruis 1809 jusqu'en 1815; par Henri Koster. Ornés de huit planches coloriées et de deux cartes: 2 vol.

La Religion, Poeme, avec des notes. Par Louis Racine: 1 vol.

Obras en ingles.

The moral and intelectual constitution of man.

Voyages and discoveries of the companions of Columbus: 1 vol.

Britsh Georgics; by James Grahame: 1 vol.

A New Year's Eve, etc. By Bernard Barton: 1 vol.

The History of Louisiana, particularly of the cession of that Colony to the United States of America: 1 vol.

Frankenstein; or, The Modern Prometheus: 2 vol.

Conquest of Granada: 2 vol.

The Pilot: 2 vol.

The Spy: 2 vol.

The Prairie: 2 vol.

Last of the Mohicans: 2 vol.

The Pioners: 2 vol.

The American Practical Lunarian, and Seaman's Guide. Illustrated with plates. To which are annexed A Compendium of Marine Law, and Mercantile Regulations and Customs. s26tfs

AVISO.

SE vende la Pulperia sita en la calle de la Florida bajo el No. 43, formando esquina con la calle de la Piedad; su localidad, el almacen espacioso que le acompaña, y lo acreditada que se halla, promete ventajas favorables á los especuladores. El que se interesase por ella ocurra á la misma casa, donde darán razon del encargado para la venta. s27 3p

AVISO DE LA POLICIA.

EL que subscribe está autorizado por el Sr. Gefe, para prevenir á todas las personas que tengan boletos de la rifa de una vírgen de mármol, los presenten en el término de un mes en la Tesoreria del ramo para tomar razon de ellos. La enunciada rifa ya se debia haber efectuado, pero la ha entorpecido la fuga de D. Francisco Rufin, su dueño, quien despues de haber espendido los boletos, dejó la imágen empeñada en cien pesos á un pulpero, de donde la Policia la ha recobrado, y existe depositada en la Tesoreria.

s27 *Francisco Eyzaga.*

—

OTRO.

SE halla en este Departamento una Mula que se encontró en la calle. La persona que se considerase con derecho á ella puede ocurrir á reclamarla, que justificando su propiedad le será entregada.

s27

AVISO

LAS que subscriben han venido del Valle de Catamarca á pedir limosna en todo el territorio de esta Provincia, con el objeto de reedificar el templo del convento de Ntra. Sra. del Cármen; y habiendo conseguido del Superior Gobierno el permiso para realizarlo, se dirijen al respetable público á fin de que se sirvan auxiliar con aquello que su piedad les dictare. Porque habiando principiado la recomposicion de dicho templo, y teniéndola ya bastante adelantada, llegaria el doloroso caso de suspender la obra si la generosidad religiosa de los habitantes de esta, no se decidiesen por protejer tan benéfica empresa.

Esperan tambien que penetrados de este loable sentimiento se serviran ocurrir al Colegio de San Miguel, habitacion de las que subscriben, las personas que tengan por conveniente ceder para aquel santo objeto.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1834.

Sor Mercedes y
Sor Paulino del Niño Jesus.

s27 15g

Banco Nacional.

DE órden del Directorio se avisa al Público, que desde 1.° de Octubre inmediato, se pondrán en circulacion los nuevos billetes de un peso. Estos billetes son impresos con tinta negra en papel blanco, y llevan en el cuerpo de ellos dos círculos, y en el centro de cada uno la palabra "Renovacion." y en cifra "1834." Tienen la fecha de 29 de Agosto último, y son firmados por uno de los individuos siguientes: "Rafael Rua, Fernando Calderon, Francisco Salas, Manuel Hernandez."

Setiembre 27 de 1834.

8cn NUÑEZ.

Memoria

Sobre el estado de la Hacienda Publica, escrita por órden del Gobierno, por D. Pedro de Angelis;

Con este epigrafe—

Dii immortales! non intelligunt homines quam magnum vectigal sit parsimonia.

CICERO. Paradoxon VI. § 3.

La 1.ª parte de esta obra, que se compone de 224 páginas en 8.°, se halla de venta en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco Núm. 19, ☞ al precio de OCHO PESOS. s27

Se necesitan

DOS Cuartos amueblados con una cocina que no diste mucho de la Plaza, de la Victoria. En la calle de Cangallo No. 33, darán razon. s27 3c

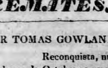

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista, num. 107.

El 1. del mes de Octubre se rematarán á la mejor postura, el famoso y velero lanchon *Dos Amigos*, actualmente empleado en la descarga de los buques, este buque se halla en buen estado, para trabajar y por sus buenas cualidades merece la atencion de los inteligentes en el ramo.

El inventario se halla en casa del rematador. A las 11 en punto.

—

Remate de una Quinta

POR LAVALLE Y MACOME,

Calle de la Reconquista No. 65.

El Lúnes, 29 del corriente, se rematará, sin reserva, una Quinta, situada en el cuartel de campaña No. 28, calle recta de la Victoria, con terreno de dos cuadras de frente y una de fondo, una casa muy cómoda, un obrage de ladrillo listo para trabajar, una gran arboleda de todas clases de frutas. Las personas que se interesen pueden ver las tasaciones en casa de los rematadores.

Wanted

A female cook, who speaks english, and can produce good recommendations. Apply at No. 33 calle de Cangallo.
s19tfc

AVISO.

El Ensayo Histórico de la Revolucion de España, escrito en frances, por el Visconde de Martignac, y traducido al español por D. Rafael Minvielle, se halla de venta en todas las librerias de esta capital, en las imprentas de la Gaceta, Independencia y Argentina, y en la tienda de ropa hecha calle de la Plata No. 64.
al tfs

Instrumentos de
CIRUGIA.

ACABAN de recibir un surtido, entre ellos bombas de cristal para ventosas, Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 111.
s12tfs

Al Público.

Estimulado el que subscribe de los mejores sentimientos al suelo á quien debe todo lo que es; ha dispuesto se abra, en el Convento de San Francisco, el dia 9 de Octubre próximo, una aula de Gramática latina, bajo la direccion de un eclesiástico tan recomendable por sus conocimientos como por sus virtudes; pero no contando para objeto tan útil é interesante con otro auxilio que el de una pequeña segregacion de quinientos pesos, que hace el que subscribe de la renta con que el Estado le socorre, se dirije á los padres de familia, para que si lo tienen á bien y se dignan auxiliarle se dirijan al Rev. Padre Presidente del Convento, encargado de preparar el local y demas necesario para la comodidad de los jóvenes.

MARIANO,
s23tf* Obispo de Buenos Ayres.

Se Alquila

LA tienda contigua á la Confiteria de la Comedia. Tiene trastienda y es muy propia para toda clase de negocios. Para tratar ocurran á la misma Confiteria.
s23tfs

25 MULAS

Se necesitan, en la Barraca que hace esquina con la calle de Chacabuco y Méjico, Cocheria que fué de Begin. Allí mismo encontraran con quien tratar.
s23 6c

CAPE DE VERD SALT
AFLOAT.

2500 Fanegas of *superior white coarse Isle of May salt* on sale at 33 calle de Cangallo
s24tfc MANNING, DORR Y Ca.

Sal de Cabo Verde.

HAY de venta 2,500 fanegas, de superior calidad, en casa de
MANNING, DORR Y Ca.
s24tfc. Calle de Cangallo No. 33.

Avis á Messrs. les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeu r rue de Potosi No. 90, où l'on pourre s'addreser à toute heure de la journée.*

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office.
a26

DESEA ACOMODARSE
EN CLASE DE DESTILADOR,

UN hombre inteligente en el arte de destilacion en todos sus ramos, de lo que puede dar pruebas satisfactorias. No tiene inconveniente en ir á Corrientes, Mendoza ó cualquier otra parte de Sud América. La persona que se interese en hablar con el sugeto se servirá dirigir una esquela á esta imprenta con las iniciales X. Y. Z., Destilador.
s25 3p

Notice.

AT the house and Ware houses of the late George Watson, Nos. 64 y 66, calle del 25 de Mayo, are now selling

At very
REDUCED PRICES,

All the effects of the deceased consisting of
- All sorts of Hardware
- Carpenter's Tools
- Cooper's Tools
- Nails of all sizes assorted
- Resin
- Pitch
- Tar
- Spanish Soap
- American do.
- Scented do.
- Olive oil
- Lamp oil
- Loaf Sugar
- White Brazil do.
- Brown do.
- Muscavado do.
- Superior Coffee
- Pearl Tea
- Hyson Green
- Black do.
- Brandy and wines
- An assortment of carthenware
- Saucepans, pots, kettles, &c. glazed.
- Large Digesters, and portable ovens
- Together with all kinds of Marine articles such as Canvass, Cordage, Blocks, &c. &c.

All of which are now offered to the Public very cheap as it is necesary to close the concerns of the deceased with all possible despatch.
s24 4c

Las reflexiones
HECHAS POR DOS APOSTOLICOS
En impugnacion
DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 1834,

Sobre la reclamacion del DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon,* In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerias calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

Muy barato.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaba de recibirse lo siguiente, que se dará á precios muy acomodados—
- Harina superior, fresca, con reembarco y transbordo
- Vino catalan y vinagre de yema con reembarco
- Carbon de piedra frances, récien llegado
- Porotos blancos de la última cosecha
- Jabon superior y naipes de todas clases
- Papel florete de primera
- Idem medio florete y de estraza
- Becerros franceses grandes
- Marroquines y tafiletes
- Hilo acarreto, anis en grano
- Cominos frescos, semilla de lino
- Alverjas, lentejas, tierra romana
- Felpa negra, sombreros de idem á la última moda
- Listoneria, terciopelo
- Sombreros de paja italianos de señoras y niñas
- Tinajas de todos tamaños
- Paraguas de seda superiores muy baratos

Y una infinidad de drogas &c. &c.
s1 1mc

Peinetas de Carey,

LISAS y caladas, de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital los Sres. Jauniau y Rousseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de Peinetas de última moda, de un calado de gusto y delicado, y esperan quedaran satisfechas las señoras que tengan á bien fa orecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores, calle de la Victoria ó de Cabildo No. 158, casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21, frente á la tienda del Sr. Iturriaga.
s12 1mp

ATLAS
DE LA GEOGRAFIA ANTIGUA Y MODERNA,

Adoptado en Francia para el uso de los Colegios y casas de educacion; con 36 Mapas, y un

CUADRO ANALITICO

De los diferentes sistemas del Mundo, en el cual se esplica con la mayor claridad el movimiento de la Tierra, las estaciones, fases de la Luna, eclipses, &c.—Por Felix Delamarche, Geógrafo del Rey de Francia. Se hallará en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54, por el moderado precio de 15 pesos.
s16

Aviso interesante.

ACABA de hacerse la abertura de un almacen de caldos por mayor y menor, sito en la calle de la Piedad No. 322, de San Miguel dos y media cuadras para el campo, en la casa almacen que fuè de Don Juan Antonio Acosta, donde se hallarán vino tinto, aguardiente de España, ginebra de Holanda, caña de la Habana, del Brasil &c. y otros artículos de general consumo; y se previene, que ademas de ser los enunciados caldos, en todas sus clases de óptima calidad, se despacharán á los precios mas equitativos.
s2 1mp

Notice.

IT having come to the knowledge of the undersigned that the signal of the Buenos Ayrean Pilot Boat has been adopted by that of Monte Video, thereby deceiving the masters of vessels bound for this port, and putting pilots on board without either stating their Branch, furnishing a copy of the Tariff, or making known to such masters their obligation to take another pilot at Point Indio, or to pay half pilotage to the Buenos-Ayrean Branch, in conformity with the new tariff, thereby causing serious inconveniences to the merchants as well as detriment to the legal rights of this society; he therefore solicits the consignees and captains of vessels so circumstanced not to pay the demands for Pilotage to the Monte Video Pilots; this society holding itself responsable for all damages which may result from such refusal, a representation of the case being now before the superior Government.

Bs. As. Sept. 25 1834.
Vicente Casares, Agent.
s25 8c

AVISO.

EN la calle del Perú casa de altos No. 78, se alquila una ó dos habitaciones para hombres solos, dando en la misma casa toda mantencion.
s25 3p

Se necesita.

UN Mozo para una Pulperia, será escusado se resente el que no pueda garantir su conducta. Ocurra calle de las Artes No. 18.
s25 3p

AVISO DE LA POLICIA.

SE halla en este Departamento un atado de ropa y se infiere se le haya perdido á alguna lavandera. La persona que se considere con derecho á él, puede ocurrir, que justificando su propiedad le será entregado.
s25

SALCHICHON
DE BOLOÑA.

LEGITIMO y fresco, á 3 ps. 4 rs. la libra; idem de Génova, de superior calidad, á 22 rs. libra, y jamones de Vestphalia, recien desembarcados, se venden en el almacen No. 53, calle del Perú.
s26 3p

Se Alquila,

UN cuarto en una casa decente, propio para un hombre solo, en la calle de la Plata No. 24: allí mismo darán razon.
s26 3*

Un Piano

DE buenas voces, construccion moderna, y nuevo, se halla de venta en la calle de Suypacha No. 21. Se vende por tener que ausentarse su dueño del país.
s26 5p

Diligencia de S. Isidro y la punta de S. Fernando.

DE la Cocheria de San Miguel media cuadra para el campo, saldrá todos los dias que el tiempo lo permita, un carruage de cuatro ruedas, muy cómodo: pueden ir seis personas por el precio de diez pesos cada una, y dicha suma será abonada al recibir una papeleta que dará el dueño del carruage. Tambien se reciben encomiendas para entregar en dichos puntos con la mayor seguridad. La hora de salir de la ciudad los Domingos, será á las cinco de la mañana, y los dias de la semana á la hora que mas convenga á los Sres. pasageros.
s26 1mp

Academia Teórico-
PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

EL Secretario Dr. D. Angel Medina, disertará el Lúnes, 29 del corriente, á las cinco de la tarde, sosteniendo las proposiciones siguientes—

1.ª "El único fundamento del corso, es actualmente el derecho de gentes consuetudinario."

2.ª "Es mala la presa hecha dentro del término prefinido en algun tratado para la cesacion de las hostilidades, cuando al hacerla sabe el apresador la existencia de aquel."

3.ª "Las sentencias dadas contra los capitanes de los buques apresados, obligan á los propietarios."

4.ª "En materia de presas el apresador y el apresado no pueden transigir por sí solos; es indispensable que intervenga el Fiscal y la aprobacion judicial."

Buenos Ayres, Setiembre 25 de 1834.
Antonino Aberastain,
(Pro-Secretario.)

CONVENIENCIA.

EN la calle de Salta No. 119, se necesita una persona de confianza para vender leña en un corralon. Es escusado presentarse el que no pueda dar buenas recomendaciones de su conducta.
s26 3p

AVISO.

EN el Almacen No. 140 calle de las Piedras, hay de venta damajuanas de vino blanco Malvacia, superior.

Tambien darán razon de un terreno cercado de pared que se vende ó alquila, con $22\frac{1}{2}$ varas frente al Oeste, y $23\frac{1}{2}$ de fondo al E. formando ángulo de esquina con la calle de Venezuela: tiene puerta á la calle y un galpon nuevo de madera en el fondo, de mucha capacidad.

Igualmente una casa No. 137 en la calle de este último nombre, compuesta de seis piezas, cocina, pozo de balde, sumidero, dos lugares, escalera de material, para la azotea, dos patios, todo en el mejor estado y enbaldosado de nuevo la sala y tres aposentos seguidos: quedará desalquilada dentro de 15 dias.
s26 3p

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

De órden del Sr. Coronel son llamados al servicio, para el entrante mes de Octubre, los individuos de la compañia de Artillería, los que deberán presentarse en el cuartel el 29 del corriente, como igualmente los que no lo han verificado en el presente de las compañias tercera y cuarta, para ser abonados.

Buenos Ayres, Setiembre 25 de 1834.
Guesalaga

Se alquila

La Barraca conocida por de Llavallol, situada sobre el Riachuelo, muy propia para los negocios; tiene una buena prensa, tres almacenes superiores; hay tambien un galpon de salar cueros, el mejor de su clase.

Para tratar ocúrrase á la casa de los Sres. Dickson y Ca. calle de la Reconquista No. 20.
s25 1mc

BETUN SUPERIOR,
DE BARATTA.

COMPUESTO de los ingredientes mas selectos, siendo de puro negro marfil; esta admirable composicion sin trabajo alguno produce el mas brillante lustre con la calidad de suavizar el cuero, sin empañar con el rose el mas fino lienzo, libre de mal olor, y conserva su virtud por mucho tiempo, y superior aún por su frescura á los mejores betunes de Londres. Se hallará en los almacenes siguientes—

Calle de la Reconquista No. 22 y 36.
Calle de la Piedad No. 55 y 58.
s16 15p

EDICTO.

POR mandato del Tribunal Consular se citan y llaman á todos los acreedores de Da. Martina Lima, para que el dia 29 del corriente concurran á la Sala de Justicia á la Junta de acreedores que se ha de hacer, á las diez de la mañana del mismo dia.

Buenos Ayres, Setiembre 23 de 1834.
Antonio Fausto Gomez,
s25 3p Escribano sost. del Consulado.

SE VENDE

UNA Fonda en la Calle de Belgrano No. 98. Las personas que se interesen pueden ocurrir allí mismo.
s25 5p

PAPEL DE CARTA.

LOS Sres. Comerciantes y otras personas encontrarán un buen surtido de papel de carta ingles en la Libreria No. 30, calle de la Catedral, enfrente de la Iglesia.

Se encuentran tambien abanicos de nacar y marfil, trabajados en la India. Cuchillos de nacar para pescado. Papeles de dibujo imperial y real. Pizarras de piedra con marcos, para escuelas. El Nuevo Sistéma de Geografia con 47 láminas y un Atlas de ocho mapas, su precio 12 ps. Gramáticas inglesas de Urcullu. El No me Olvides de 1828. Catecismos de la Historia Moderna, publicados por Ackerman, en Londres. La Medicina Moderna Casera, escrita en 1828 por el Dr. Graham, miembro del Real Colegio de Cirujanos de Londres. El Arancel General y Guia de Aduana. Artes de Nebrija. Mapas de las Repúblicas Argentina y Boliviana. Plumas inglesas para escritorios y oficinas. Un buen surtido de cepillos ingleses para la ropa y el pelo. Fruta de marmol.
s5 1m

Se vende,

Una Casa que hace esquina á las calles de Libertad y Santa-Fé, con 26 y media varas frente al Sud y 70 de fondo al Norte con frente al Oeste—tiene 6 piezas, dos de ellas de azotea, nuevas, con patio cercado de pared y al fondo una huerta. El que se interese por ella véase con Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107.

TAMBIEN SE VENDE—

Una chácra con media suerte de terreno, situada en el partido de los Quilmes, con rancho y 28 ó 30,000 árboles de durazno de corte.
s9

Se vende,

CAL de la Bajada que acaba de llegar de aquel destino en la Zumaca *Carmen*: se entregará en casa del comprador á precios los mas equitativos. Para tratar véase con D. Pedro Moin, frente á la Aduana.
s12 15:

Betun.

HAY en venta, de superior calidad, en la Botica esquina No. 70, calle de Chacabuco: dá un lustre á las Botas y Zapatos igual al de Warren, y por haber quitado la parte de los ingredientes ardientes de lo que está compuesto ese, tiene la ventaja sobre aquel de conservar la suavidad del cuero. Las casas de familia y zapatrias encontrarán una economia en mandar llenar las botellas que tienen vacias que serán despachados á un precio sumamente moderado.
j18tfc

Paños de Villar
FRANCESES.

DE superior calidad, se venden por cortes y por piezas en la confitería número 43, calle de Cangallo. Igualmente cuatro baules de zapatos de dos zuelas, de superior calidad.
s16 10s

Suplica.

EL que pueda indicar el paradero de D. Federico Bauer, de nacion alemana, será gratificado si deja el aviso en la Litografia, calle de la Catedral No. 17.
s24

AVISO.

EN el almacen de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosi No. 111, hay de venta lo siguiente—
- Peinetitas de carey para rulos
- Peinetas grandes de asta
- Juegos de bolas de villar
- Tafiletes superiores
- Marroquines id.
- Juegos de botones finos para camisas
- Seda floja para bordar
- Paraguas
- Flores artificiales
- Sortijas ordinarias
- Sahumadores de platina
- Juguetes bien surtidos
- Tocadores de caoba
- Plumas negras
- Pañuelos de olan
- Barajas muy finas
- Carabanas ordinarias
- Esponjas
- Zapatos abotinados
- Botas
- Papel pintado
- Abanicos ordinarios.

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA.
Un surtido, inclusas en él bombas de cristal para ventosas.
s13

AVISO.

EN la casa y almacenes del finado Jorge Watson, calle del 25 de Mayo, Nos. 64 y 66—

Se vende,
A precios muy reducidos—

Todos los efectos del dicho difunto que constan de—
- Toda especie de ferreteria
- Herramientas de carpintero
- Idem de tonelero
- Clavazon surtida
- Brea blanca
- Idem negra
- Alquitran
- Jabon de España
- Idem de Norte América
- Idem de olor
- Aceite de comer
- Idem de quemar
- Azúcar de pilon
- Idem blanca
- Idem terciada
- Idem moscavada
- Café superior
- Tè perla
- Idem hyson
- Idem negro
- Aguardiente, coñac y vinos
- Loza surtida
- Ollas enlozadas
- Idem de todas clases grandes y chicas

Y á mas todos los renglones que buscan los marinos, como

Lona, caballeria, jarcia, motones, &c.

Todo se ofrece al público muy barato por ser necesario arreglar con la brevedad posible los bienes del finado.
s24 4c

AVISO INTERESANTE.

LA obra canónica intitulada *Ensayo sobre la supremacia del Papa*, escrita en Lima por el Dr. D José Ignacio Moreno, Dignidad de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y citado con gran recomendacion en la impugnacion del Sr. Anchorena al Memorial Ajustado, y en la nota del Dr. D. P. J, de Castro Barros inserta en la Gaceta Mercantil No. 3310; se vende á un precio muy equitativo en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39 y en la de Sastre calle de la Reconquista No. 54.
j3 tfs.

Nuevo surtido de
FERRETERIA &A.

RECIBIDO últimamente de Inglaterra á precios muy acomodados—Se vende en el almacen, calle de Maypù número 14.
- *Tachos* de fierro para derretir sebo, de 50 y 60 galones
- *Pesas* de fierro colado, de buena hechura, de 50, 25, 12, 6, 4, 2 y 1 libra
- *Azadas, Escardillos y Rastrillos* para jardineros &c.
- *Picos* de diferentes hechuras
- *Medias Lunas* muy buenas para los abastecedores
- *Arcos* de fierro de varios anchos
- *Carbon* de piedra muy bueno, á bordo ó en tierra.
- *Taladros* con sus fierros, muy superiores, para carpinteros.
- *Candados* de metal amarillo
- *Hoces* de No. 3, 4 y 5
- *Guadañas* muy superiores
- *Chimeneas* inglesas de muy buen gusto
- *Guarda-fuegos* id. id.
- *Cocinas Económicas*
- *Clavos* surtidos de $1\frac{1}{2}$ hasta 8 pulgadas
- *Ollas* de fierro de $\frac{1}{2}$ hasta 6 galones
- *Planchas* de fierro No. 3 á 6
- *Palas* de cubo surtidas
- *Rondanas* de fierro para pozo
- *Cadenas* id. id.
- *Arados escoceses* de la Fábrica de Morton, Leith
- *Ejes de carretas* con sus bujes.
- *Bujes* para carretas de buey
- *Fierro* para hacer ejes de carretas, muy bueno
- *Estaño* de la mejor clase
- *Piedras* de vuelta chicas y grandes, para afilar
- *Tijeras* para podar
- *Cuchillos, Limas y Tenazas* para zapateros
- *Plancha* de metal amarillo
- *Polvos* para hacer tinta de escribir
- *Género de cerda* de 18, 23 y 25 pulgadas
- *Papel de cartas* muy rico
- *Idem* para envolver té &c.
- *Manteca* buena de Holanda, *muy barata*
- *Jabon* de perfume de varias calidades
- *Gènero de Lija,* de nueva invencion: este artículo ofrece grande ventaja sobre el Papel de Lija, por ser mas durable, siendo el vidrio puesto sobre paño en lugar de papel.

a21 tfs

SE ALQUILA.

UN cuarto para un hombre solo, dándole almuerzo, comida y cena, en casa de una familia decente, en los altos frente al Café de la Plata, No. 24. Para tratar ocúrrase á la misma casa.
a23 tfc

Carbon de Piedra,

DE superior calidad, ponderado por cuantos lo han usado, especialmente para fraguas, hay de venta en la calle de Cangallo No. 45.
jl 3tfs

Wanted a Cook

WHO can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano.
a26tfs

Una Criada

DE buen servicio, y sin vicios se vende en la calle de Balcarce No. 16.
s16 15p

Maiz desgranado.

SE venden á bordo, de 600 á 800 fanegas. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 109.
s12tfs

AVISO.

SABIENDO el que firma que el Paylebot del Estado Oriental ha adoptado la señal del de este Estado, con la que engaña á los buques que se dirigen á este Puerto, sin hacerles saber que son de aquella parte, ni mostrarles la tarifa é informarlos de la obligacion de tomar en Punta de Indio otro práctico, ó pagar la mitad del practicage con arreglo á este arancel; resultando de este engaño un grave perjuicio á este comercio, y á los derechos de esta sociedad; se previene á los consignatarios y capitanes de buques que se hallen en este caso no satisfagan el practicage á aquellos prácticos, quedando esta sociedad responsable de sus consecuencias, interin hace la correspondiente reclamacion á la superioridad.

Buenos Ayres, Setiembre 18 de 1834.
s25 8c *Vicente Casares.*

4,000 Pesos,

SE desean tomar á intereses, bajo hipoteca de una casa en la ciudad, y que no reconoce gravámen. En la calle del Parque No. 242, habrá con quien tratar.
s25 3p

AZAHARES,

SE compran en la Confiteria calle de Cangallo No. 45.
s24tfs

Aviso.

SE cita á todos los acreedores del finado D. Lucas Fernandez, para que el dia 30 del corriente, se personen en la Sala del Juzgado á cargo del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Francisco Planes, para que en ella decidan el modo como se han de hacer algunos pagos, en la inteligencia que de no concurrir á ella se ha de celebrar con el número que se persone.

Buenos Ayres, Setiembre 25 de 1834.
s26 3p *Castañaga.*

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.